



**Federación MURCIANA de  
ORIENTACIÓN**

**REGLAMENTO DE LA  
LIGA REGIONAL MURCIANA  
DE ORIENTACIÓN A PIE**

**Federación de Orientación de la Región de Murcia**

**Fecha de aprobación: 10 de julio de 2021  
por la Asamblea General de la F.O.R.M..**

**Fecha de actualización: 19 de enero de 2022.**

---

**Este reglamento estará sometido a las excepcionalidades que estén recogidas en el Protocolo de prácticas responsables de protección anti Covid-19 para el deporte de la Orientación en la Región de Murcia:**

**<https://docs.google.com/document/d/18iRGIku5tw0x-tFXyP73sPeXZkroeZ3SeG0HHTIdP4s/edit?usp=sharing>**



## **1. DENOMINACIÓN**

Con el nombre de Liga Regional Murciana de Orientación a pie (LRMU-OPIE), se agrupan las competiciones de esta modalidad deportiva en la especialidad de orientación a pie, aprobadas por la Asamblea General de la F.O.R.M. como pruebas puntuables, además de las normas generales de la Federación Española de Orientación (F.E.D.O.) y Federación Internacional de Orientación (I.O.F.) que cumplen una normativa común.

## **2. DURACIÓN DE LA TEMPORADA**

Las temporadas deportivas se ajustarán a los años naturales.

## **3. ORGANIZACIÓN**

La organización de las carreras que conforman la liga corre a cargo de los clubes miembros de la F.O.R.M. bajo la supervisión de la Junta Directiva de la F.O.R.M..

## **4. OBLIGACIONES DE LOS CLUBES ORGANIZADORES**

Estos serán los requisitos que deberán cumplir todos los clubes de la F.O.R.M. (para organizar o participar en la Liga Regional).

- a. Utilizar el sistema de inscripciones de la F.O.R.M. incluyendo la siguiente información (esta información debe ser aportada y editada por el club organizador):
  - i. archivo XML de los recorridos con la denominación correcta de las categorías, y las distancias y desniveles de cada recorrido. Esta información es editable, por lo que si hay cambios se podrán incluir en el sistema. Pero se recomienda que se haga lo antes posible.
  - ii. Correo electrónico y teléfono del club.
  - iii. Un enlace a la web donde el club tenga más información de la prueba.
  - iv. Nombre del director y trazador de la prueba.
  - v. Enlace de Google Maps con la información de los accesos.
  - vi. Editar el intervalo de salidas que el club fijará, por defecto será de 10:00 a 11:15 horas.
- b. El club organizador deberá entrar el sistema de inscripciones online una vez cerrado el plazo de inscripción para descargarse los archivos que son necesarios para la gestión de la prueba.
- c. Disponer de un software de gestión del sistema Sportident en la versión OE2010.
- d. Obligación de organizar un mínimo de 1 prueba por temporada, salvo casos excepcionales y a criterio del Comité Técnico de la F.O.R.M..
- e. Dar de alta los resultados de la prueba en el sistema de inscripciones oficial de la F.O.R.M..
- f. Abonar la factura de los gastos derivados de la celebración de la prueba: canon federativo, mapas, licencias de promoción, material Sportident perdido o deteriorado. Los precios serán marcados por la Asamblea de la F.O.R.M. y para el material Sportident el precio está marcado por la F.E.D.O. en esa fecha.



- g. Los mapas de cada una de las carreras se imprimirán a través de la F.O.R.M..
- h. Cumplir con el reglamento que estipula la cesión del material propiedad de la F.O.R.M.
- i. Disponer de un plan básico de seguridad de la prueba que incluya el responsable de seguridad y los procedimientos a seguir en caso de accidentes deportivos, incendios, evacuaciones en caso de fenómenos meteorológicos o cualquier incidente que pueda ocurrir en el espacio donde se vaya a desarrollar la prueba.
- j. No permitir la circulación de corredores por carreteras de ningún orden si las hay en la zona de competición.
- k. Disponer de una ambulancia con personal sanitario para tratar las lesiones que los corredores puedan sufrir en el terreno.
- l. El cumplimiento del presente reglamento.
- m. Se recomienda editar un cartel de la prueba para la publicación en la web de la F.O.R.M. Además de dar de alta las pruebas en la web [orienteingonline.net](http://orienteingonline.net) y [worldofo.com](http://worldofo.com), a modo de promoción.

## **5. OBLIGACIONES DE LA F.O.R.M.**

- a. Dar de alta y activar las inscripciones de cada una de las pruebas en el sistema de inscripciones online de la F.O.R.M. Como norma general se darán de alta todas las pruebas del calendario cuando se aprueben en la Asamblea General y de forma automática las inscripciones de cada prueba se abrirán 90 días antes de la celebración de cada una de las carreras, cerrándose en el plazo que se establece en este reglamento.
- b. Gestionar ante la Dirección General de Medio Natural de la Región de Murcia los permisos administrativos para la celebración de las pruebas.
- c. Prestar el material técnico necesario para la celebración de la prueba que disponga la F.O.R.M. según el reglamento de cesión de material aprobado por la Asamblea.
- d. Imprimir los mapas de las pruebas a los precios aprobados por la Asamblea General F.O.R.M.
- e. Promocionar las pruebas en los soportes físicos y virtuales de la F.O.R.M.

## **6. MAPAS**

Los mapas que se vayan a utilizar cumplirán la normativa de la IOF y podrán ser nuevos (preferentemente) o usados; en este último caso los mapas habrán de haber sido revisados previamente a la realización de la prueba. En cualquier caso, desde el momento en que se conozca la utilización de una zona para la realización de una prueba, quedará prohibido el acceso a la misma para entrenamiento o realización de cualquier tipo de prueba, excepto aquellas que estén previamente autorizadas por la Junta Directiva de la FORM. El periodo de limitación de uso para entrenamientos u otra actividad será de 3 meses antes de la realización de la prueba.



## **7. LICENCIAS DEPORTIVAS**

Para participar en las carreras encuadradas dentro de la Liga Regional Murciana de Orientación a pie organizada por la F.O.R.M. se debe estar en posesión de la correspondiente licencia federativa en la temporada en curso, en caso contrario se le tratará al corredor un seguro de accidente que sólo cubrirá los accidentes deportivos ocurridos durante la celebración de la prueba correspondiente.

El club organizador está obligado una vez finalizada la prueba y antes de las 10:00 horas del lunes siguiente a la competición, remitir a la F.O.R.M. vía correo electrónico el listado con nombre, apellidos, DNI y fecha de nacimiento de los/as corredores/as que han sido adscritos a este tipo de licencia y se han inscrito el domingo de la competición.

Si el club organizador no remite a la F.O.R.M. el listado antes del plazo correspondiente deberá asumir las responsabilidades que de esta acción se puedan derivar y a pagar el coste de la licencia de promoción más 3 € de penalización por cada licencia de este tipo no enviada en tiempo y forma.

Los corredores que corran con este tipo de licencia no puntúan para el Ranking Regional de la temporada en curso.

## **8. CUOTAS DE INSCRIPCIÓN**

Serán aquellas aprobadas por la Asamblea General F.O.R.M. de la temporada correspondiente.

<b>F= mujeres</b>	<b>M = hombres</b>	<b>Con licencia FEDO plazo ordinario</b>	<b>Sin licencia FEDO plazo ordinario</b>	<b>Suplemento segundo plazo*</b>
F-21B F-21A F-35 F-45 F-55 F-65	M-21B M-21A M-35 M-45 M-55 M-65	6 €	9 €	
F-12 F-14 F-16 F-18	M-12 M-14 M-16 M-18	4 €	7 €	2 € de suplemento
OPEN-AMARILLO OPEN-NARANJA		4 €	5 €	
OPEN-ROJO		6 €	9 €	



*\*El plazo ordinario será hasta las 24 horas del miércoles previo a la prueba. Habrá otro plazo posterior con recargo, que estará vigente hasta las 12 horas del sábado anterior a la prueba, pero sujeto a la disponibilidad de horas de salidas libres y mapas impresos que haya decidido el club organizador.*

## **9. INSCRIPCIONES PARA LA CARRERAS**

- a. Formalización: Las inscripciones se realizarán por el sistema ON-LINE disponible en la web de la F.O.R.M.: <https://www.orientacionmurciana.com/>
- b. Pagos:
  - i. Todos los clubes y/o corredores (con licencia tramitada por la F.O.R.M. y/o F.E.D.O.) e independientes pagarán con tarjeta de crédito o débito las inscripciones. No se admite el pago por transferencia bancaria.
  - ii. El plazo para pagar las inscripciones será hasta las 21 horas del jueves previo a la carrera.
  - iii. Se mandará un aviso a los clubes e independientes que no hayan pagado a las 12 horas del jueves precio a la prueba para recordarles que a las 21 horas finaliza el plazo de pago y que una vez vencido ese plazo el club organizador podrá borrar las preinscripciones no pagadas.
  - iv. Las inscripciones sin pagar no se borrarán sistemáticamente, será el club organizador quien tenga la potestad de borrarlas.
- c. Plazos de inscripciones:
  - i. El plazo ordinario será hasta las 24 horas del miércoles previo a la prueba. Habrá otro plazo posterior con recargo, que estará vigente hasta las 12 horas del sábado anterior a la prueba, pero sujeto a la disponibilidad de horas de salidas libres y mapas impresos que haya decidido el club organizador.
  - ii. No se permitirán el día de la competición: inscripciones, cambios de categoría y/o hora de salida y pagos.



## 10. CATEGORÍAS

Estas son las oficiales de la Liga Regional Murciana:

<b>F= mujeres</b>	<b>M = hombres</b>	<b>Años de nacimiento</b>
F-12	M-12	Cumplen 12 años o menos en el año 2022.
F-14	M-14	Cumplen 14 años o menos en el año 2022.
F-1	M-16	Cumplen 16 años o menos en el año 2022.
F-18	M-18	Cumplen 18 años o menos en el año 2022.
F-21B	M-21B	Sin límite de edad.
F-21A	M-21A	Sin límite de edad, categoría absoluta.
F-35	M-35	Cumplen 35 años o más en el año 2022.
F-45	M-45	Cumplen 45 años o más en el año 2022.
F-55	M-55	Cumplen 55 años o más en el año 2022.
F-65	M-65	Cumplen 65 años o más en el año 2022.

<b>Categorías OPEN:</b>	Recomendada para:
OPEN-AMARILLO	Para niños.
OPEN-NARANJA	Para mayores que no tienen experiencia en el deporte de la Orientación.
OPEN-ROJO	Para mayores con alguna experiencia previa en el deporte de la Orientación.

Opcionalmente, los clubes podrán montar un recorrido denominado **CORRELÍN**: (menores de 8 años) Recorrido para los más pequeños de 300-500mt, con 6-8 balizas, completamente marcado con cintas, situado en el entorno inmediato de la zona de meta. El balizado podrá dar lugar a que los niños puedan establecer atajos a medida que sean capaces.

### Excepciones para correr en una categoría que no correspondan según la edad:

- Un/a corredor/a que según edad debería de correr en M/F-12-14-16-18 podrá correr en una categoría superior a su edad (excepto M/F-35-45-55-65) siempre que se tramite la licencia en la categoría que desea correr.
- Un/a corredor/a que según edad debería correr en M/F-35-45-55-65 podrá correr en una categoría inferior (excepto M/F-12-14-16-18) siempre que se tramite la licencia en la categoría que desea correr.
- El/la corredor/a que desee correr en una categoría que según su edad es inferior a la suya, podrá hacerlo, pero tramitándose la licencia según su edad, compitiendo fuera de categoría y sin puntuar para el ranking.



## **11. DELEGADO FEDERATIVO**

Será designado por la F.O.R.M. de entre los participantes en la prueba, preferentemente de entre los componentes de la Junta Directiva. En ningún caso el Delegado Federativo podrá pertenecer al club organizador de la prueba.

El club organizador deberá exponer en un lugar visible el nombre del Delegado Federativo.

Sus funciones serán:

- a) Verificar las reclamaciones que sean presentadas en los plazos que establece este reglamento.
- b) Asesorar a la organización de la prueba en la resolución de las quejas (verbales) que se presentarán en el transcurso de la prueba.
- c) En caso de que lo solicite la Junta Directiva, redactará un informe a la F.O.R.M. sobre lo sucedido, que se adjuntará al escrito de reclamación.

## **12. RECLAMACIONES**

- a) Las quejas en carrera (verbales) se podrán hacer hasta 1 horas después del cierre de meta. La resolución de las quejas verbales corresponde a **la organización de la prueba**. Si el emisor de la queja no recibe respuesta por parte de la organización o ésta no satisface al corredor podrá efectuar una reclamación si lo estima conveniente.
- b) El plazo de presentación de reclamaciones (por escrito) de cualquier aspecto que afecte a la prueba será de 48 horas (se recomienda hacerla en la misma prueba) después del cierre de meta, enviándola al club organizador con copia a la F.O.R.M.
- c) La Junta Directiva podrá actuar de oficio (sin reclamación previa) ante cualquier incidencia que afecte al resultado de la prueba, siempre previa comunicación antes de las 48 horas a la organización de la prueba, siendo resuelta ésta posteriormente por la Junta Directiva de la F.O.R.M.
- d) El plazo para reclamar sobre la puntuación de una carrera en el ranking será de 7 días desde la fecha de publicación del ranking posterior a esa prueba reclamada.
- e) Las quejas y/o reclamaciones que no se hagan en estos plazos no serán atendidas.

La Junta Directiva de la F.O.R.M. en su siguiente reunión, adoptará una resolución que enviará a todos los clubes de la F.O.R.M.



### **13. NORMAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS**

Estas normas afectan a todas las pruebas incluidas en el calendario de la Liga regional a pie, que se celebran en la Región de Murcia.

En el caso de que la prueba esté incluida en la Liga Estatal, estas normas complementarán a lo establecido por la F.E.D.O. y la I.O.F.

- a) El trazador/responsable técnico de la prueba deberá obligatoriamente:
  - i. **Estar en posesión del título de Trazador de Nivel II, Técnico de Nivel II de Orientación o certificado de asistencia al curso de Trazados de Recorridos a nivel regional Nivel I y II.**
  - ii. Se podrá proponer a la Dirección Técnica otra persona que no cumpla los requisitos del punto anterior siempre que acredite la experiencia en la organización de pruebas de Liga Regional. La Dirección Técnica se reserva el derecho a no admitir la propuesta.
  - iii. Cuando un club no cuente con personal debidamente cualificado, podrá solicitar el apoyo de otro club o de la F.O.R.M.

Proceso de tareas:

TAREA	TEMPORALIZACIÓN
Asignación de pruebas a los clubes	Aprobación en Asamblea General
Designación de Trazador/Responsable Técnico	1 mes después
Impresión digital, enviar recorridos (mapa maestro, planilla de recorridos y descripción de controles) a la F.O.R.M.	10 días antes de la prueba (Club)
Colocación de tarjetas de prebalizado	
Impresión digital, recoger mapas impresos	Viernes previo a la prueba



## **14. TIPOS DE COMPETICIONES**

### **a) Carreras en línea:**

Según la duración las carreras en línea podrán clasificarse en:

- Larga distancia.
- Distancia intermedia.
- Media distancia.

Según el tipo de salida las carreras en **línea** podrán ser con:

- **Salida a intervalos** de tiempo. Salida tradicional (contrarreloj).
- **Salida en masa** (todos los corredores de una o varias categorías a la vez). En este caso el trazador elaborará los recorridos garantizando la dispersión de los corredores en la prueba. En todas las categorías con salida en masa debe haber un número de variaciones proporcional a la distancia del recorrido.

### **b) Score (Recorrido libre)**

Carrera que consiste en el paso por los controles que figuren en el mapa sin un orden preestablecido, donde el corredor elige el orden de paso por los controles. Se seguirán las siguientes normas:

- Cada agrupación de categorías tendrá un grupo de controles diferentes.
- Es obligatorio pasar por todos los controles, excepto si se organiza tipo Rogaine.
- No habrá tiempo mínimo para completar el recorrido ni penalizaciones.

La salida podrá ser en línea o en masa, en este último caso esta puede efectuarse por categorías, por agrupación de categorías o incluso todos los participantes a la vez.

El trazador debe conseguir múltiples opciones de ruta y de orden de paso por los controles.

Se podrá organizar un score con tiempo máximo para completar el recorrido sin la obligación de pasar por todos los controles (**tipo Rogaine**), con las siguientes características:

- La puntuación de cada control se fijará a criterio del trazador, atendiendo a la dificultad y lejanía del mismo.
- La salida será obligatoriamente en masa.

En este caso la clasificación en la prueba se establecerá según los siguientes parámetros:

- Puntos obtenidos. (Suma de los valores de los controles visitados menos posibles penalizaciones).
- En caso de empate ganará el corredor con menor tiempo empleado.
- Si prevalece el empate se tendrá en cuenta el mayor número de controles visitados.

Cada categoría tendrá un límite de tiempo para volver a meta, se penalizará restando puntos por cada fracción que exceda del tiempo límite establecido para cada circuito a razón de 1 punto/minuto.

### **c) Carrera Mixta**



Carrera que consiste en la mezcla de una carrera en línea y score, en el cual una parte de los controles tienen un recorrido predeterminado y otra parte de los controles el orden de paso lo elige el corredor (recorrido libre). Se seguirán las siguientes normas:

- La salida podrá ser en masa o a intervalos.
- Si la salida es en masa, se comenzará con controles con recorrido libre, seguido de un recorrido en línea y después al menos un grupo de controles con recorrido libre. Acabando siempre en un recorrido en línea.

La salida será en masa, esta podrá ser por categorías, por agrupación de categorías o incluso todos los participantes a la vez.

Cuando una prueba se desarrolle de noche (**nocturna**) se tendrá en cuenta lo siguiente:

- El terreno debe estar exento de elementos que puedan suponer un peligro potencial para el desarrollo de la zona. Se aconsejan las zonas con terreno atravesable en todas las direcciones y con gran número de caminos. El área de competición debe estar limitada por líneas de parada muy claras.
- El trazado debe prestar mucha atención al preparar los distintos tipos de recorridos, manteniendo un nivel técnico adecuado a cada categoría y teniendo presente que la diferencia de velocidad que existe entre utilizar un camino y correr campo a través es mucho mayor de noche.
- El elemento donde se sitúe el control debe ser visible a una distancia mínima de 30 metros en la dirección normal de acceso.
- El control estará materializado por una baliza a la que se le han añadido unas bandas reflectantes o una pequeña luz visible en todas las direcciones.
- La salida y llegada deberán estar iluminadas.

## **15. ESCALAS**

Como norma general, se empleará la **escala 1:10.000** para todos los recorridos salvo 1:7.500 para M/F-55 y M/F-65. En distancia larga se empleará (siempre que la impresión del mapa permita una buena lectura del mismo) la escala 1:15.000 en las categorías M/F-21A. Esta escala no se usará en ningún caso en categorías de veteranos.

## **16. TRAZADOS Y OTROS ASPECTOS**

Los trazados deben hacerse de acuerdo a lo marcado en el Reglamento de Trazados de la FEDO y en la documentación técnica de los cursos de trazados a nivel Regional y Nacional.

No se podrá estar en carrera más de 2 horas y 30 minutos en las pruebas diurnas y 2 horas para las nocturnas, el corredor que sobrepase este tiempo deberá abandonar la carrera y dirigirse a la meta.



Será obligatoria la existencia de avituallamientos de agua en los recorridos con una duración superior a 40'.

Se procurará que los aparcamientos estén cerca de la zona de llegada, y se evitará que el aparcamiento se sitúe en una carretera pública.

Se debe tener especial interés en la publicación de los resultados, procurando su rápida exposición.

Se debe tener en cuenta en todas las fases de la organización la posibilidad de lluvia.

La organización colocará un tablón en el cual se expondrán con carácter obligatorio:

- Escalas del mapa.
- Distancias y desniveles de los diferentes recorridos.
- Descripción de controles general o por categorías.
- Mapa antiguo del terreno (si no se trata de mapa nuevo) señalando si hubiera posibles modificaciones, zonas de calentamiento y zonas prohibidas (el acceso de cualquier corredor a estas zonas prohibidas daría lugar a su descalificación).
- El nombre del trazador y Delegado Federativo.
- Hora del cierre de meta.

## **17. ANULACIÓN DE RECORRIDOS**

Cuando alguna circunstancia organizativa ajena al corredor altere el resultado de la prueba (control mal ubicado con respecto al mapa, desaparición del mismo, etc...) al afectar a parte de los participantes en un recorrido, se suspenderá la prueba para todas las categorías que tuvieran el mismo recorrido en las que se viese afectado el corredor, no siendo válidas clasificaciones resultantes de la anulación de parte del recorrido o compensaciones de tiempo.



## **18. TABLAS DE ELABORACIÓN DE TRAZADOS.**

Con el objeto de que las pruebas mantengan una línea común en cuanto a la dificultad técnica y física de los recorridos **se recomienda** tener en cuenta las siguientes tablas a la hora de elaborar los trazados:

<b>LARGA DISTANCIA</b>			
<b>Agrupación</b>	<b>Categorías</b>	<b>Nivel técnico</b>	<b>Tiempo del ganador</b>
R01	<b>OPEN-AMARILLO</b>	1	20' - 25'
R02	<b>F-12 (Alevín)</b> <b>M-12 (Alevín)</b>	2	25' - 30'
R03	<b>F-14 (Infantil)</b> <b>OPEN-NARANJA</b>	3-4	30' - 35'
R04	<b>M-14 (Infantil)</b> <b>OPEN-EQUIPOS</b>	3-4	35' - 40'
R05	<b>F-16 (Cadete)</b>	5	40' - 45'
R06	<b>M-16 (Cadete)</b> <b>OPEN-ROJO</b>	5	45' - 50'
R07	<b>F-18 (Juvenil)</b> <b>F-21B (Sénior-B)</b>	5-6	45' - 50'
R08	<b>M-18 (Juvenil)</b> <b>M-21B (Senior-B)</b>	5-6	50' - 55'
R09	<b>F-55 (Veteranas-C)</b> <b>F-65 (Veteranas-D)</b>	6	40' - 45'
R10	<b>M-65 (Veteranos-D)</b> <b>F-45 (Veteranas-B)</b>	6	45' - 50'
R11	<b>M-55 (Veteranos-C)</b> <b>F-35 (Veteranas-A)</b>	6	50' - 55'
R12	<b>M-45 (Veteranos-B)</b>	6	55' - 60'
R13	<b>F-21A (Sénior-A)</b>	6	60' - 65'
R14	<b>M-35 (Veteranos-A)</b>	6	65' - 70'
R15	<b>M-21A (Sénior-A)</b>	6	70' - 75'



**DISTANCIA MEDIA E INTERMEDIA**

Agrupación	Categorías	Nivel técnico	Tiempo ganador MEDIA	Tiempo ganador INTERMEDIA
R01	<b>OPEN-AMARILLO</b>	1	20' - 25'	20' - 25'
R02	<b>F-12 (Alevín)</b> <b>M-12 (Alevín)</b>	2	25' - 30'	25' - 30'
R03	<b>F-14 (Infantil)</b> <b>M-14 (Infantil)</b> <b>OPEN-NARANJA</b>	3-4	25' - 30'	30' - 35'
R04	<b>F-16 (Cadete)</b> <b>F-21B (Sénior-B)</b> <b>OPEN-EQUIPOS</b>	5	25' - 30'	35' - 40'
R05	<b>M-16 (Cadete)</b> <b>M-21B (Senior-B)</b> <b>OPEN-ROJO</b>	5	25' - 30'	40' - 45'
R06	<b>F-55 (Veteranas-C)</b> <b>F-65 (Veteranas-D)</b>	6	30' - 35'	35' - 40'
R07	<b>F-18 (Juvenil)</b> <b>M-65 (Veteranos-D)</b> <b>F-45 (Veteranas-B)</b>	6	30' - 35'	40' - 45'
R08	<b>M-55 (Veteranos-C)</b> <b>F-35 (Veteranas-A)</b>	6	30' - 35'	45' - 50
R09	<b>M-18 (Juvenil)</b> <b>M-45 (Veteranos-B)</b>	6	30' - 35'	45' - 50
R10	<b>F-21A (Sénior-A)</b> <b>M-35 (Veteranos-A)</b>	6	30' - 35'	50' - 55'
R11	<b>M-21A (Sénior-A)</b>	6	30' - 35'	55' - 60'



Si el trazador considera hacer otras agrupaciones diferentes a las anteriores, siempre sería aconsejable subdividir las agrupaciones propuestas, en ningún caso agruparlas ni poner en un mismo recorrido categorías con diferente nivel técnico.

## **19. RANKING**

Como resultado de la celebración de las pruebas de orientación incluidas en el Calendario de la Liga Regional de la temporada en curso, se obtendrá unos resultados que darán lugar a una clasificación de la Liga o Ranking Regional.

## **20. PRESENCIA EN EL RANKING**

Todos los deportistas que aspiren a estar incluidos en el Ranking Regional deben pertenecer a un club asociado a la F.O.R.M. y estar en posesión de la licencia deportiva tramitada por esta federación, válida para la temporada en curso, en la categoría o clase correspondiente.

- a. Un deportista aparecerá en el Ranking Regional en la categoría en la cual corre. Si un corredor comienza la temporada corriendo en una categoría y transcurrida la misma se cambia, no podrá reclamar los puntos de las carreras anteriores para la nueva categoría.

## **21. SISTEMA DE PUNTUACIÓN**

- a. Puntúan 3/4 de las mejores pruebas (redondeado al número entero a la baja).
- b. Puntos para el ranking. La fórmula que se aplica es la siguiente: Vencedor: 100 puntos. Resto: Tiempo ganador en segundos / Tiempo corredor en segundos \* 100 = puntos conseguidos.
- c. En las pruebas tipo "score" donde la clasificación se establezca por puntos se otorgará al vencedor 100 puntos. Resto: puntos del corredor \* 100 / puntos del ganador.
- d. La puntuación mínima se establece en 30 puntos, aunque al aplicar la diferencia en minutos, ésta sea mayor, al terminar en menos de 2:30 horas.
- e. Los corredores que empleen más de 2:30 horas en su carrera, obtendrán 20 puntos.
- f. Los corredores descalificados obtendrán una puntuación de 10 puntos.
- g. En caso de igualdad a puntuación en la clasificación final, se tendrá en cuenta quien ha obtenido más primeros puestos, segundos, terceros, etc.
- h. Las carreras de Liga Nacional que sean puntuables para la Liga Regional se aplicarán unos coeficientes en función de la categoría en la que se corra en las carreras de liga nacional y la categoría en la que se corra en carreras de liga regional. *Un ejemplo: un corredor que en liga regional corra en M-35 (Veterano-A), y corra en M-35A en liga nacional, optará a 100 puntos si gana (entre los murcianos). Si corre en M-35B, optará a un máximo de 80 puntos (coeficiente 0,80 en la tabla), si corre M-40 a 90 (0,90), etc.*
- i. En las pruebas de Liga del Sureste incluidas en la Liga Regional, la participación en las categorías Elite puntuará en el ranking de la Liga Regional de forma



independiente incluyendo esta puntuación en el ranking de la categoría 21A de la Liga Regional. De manera que en esas pruebas aparecerán dos máximas puntuaciones (100 puntos), correspondientes a los ganadores de las categorías de Elite y Senior-A. *La puntuación de los corredores de Élite se calculará con respecto al ganador de Elite y las de los corredores de Senior-A con respecto a su ganador.*

- j. La última prueba de la Liga Regional tendrá una puntuación de 125 para el ganador, el resto de los corredores puntuarán (incluidos los organizadores) tomando como base esta puntuación.

## **22. ORGANIZACIONES Y PRUEBAS ANULADAS**

Se asignará los puntos correspondientes a los mejores resultados, según el número de pruebas organizadas en orden correlativo a los siguientes corredores:

- a. Aquellos que participen en la organización de una prueba. Los organizadores se incluirán en el mismo archivo de resultados de la prueba, y se deberán enviar en el mismo día que se celebre la carrera. No se contabilizarán como organizaciones a los corredores de las categorías M/F-14 y M/F-12.
- b. Aquellos corredores que participen en una categoría o prueba que resulte anulada.
- c. Aquellos corredores que presten auxilio a otros participantes durante la carrera.
- d. Aquellos corredores que en determinadas pruebas a criterio del Director Técnico de la F.O.R.M. o Seleccionador Regional deban correr en categorías superiores o inferiores en edad (salvo pruebas puntuables para el Campeonato Regional Escolar).

## **23. CLASIFICACIÓN Y TROFEOS**

- a. Los resultados y el ranking se publicarán en la web de la F.O.R.M. <https://www.orientacionmurciana.com/>
- b. La entrega de trofeos se hará al inicio de la temporada siguiente, teniendo trofeo los tres primeros clasificados de cada categoría.
- c. Para tener derecho a trofeo será necesario haber corrido la mitad de las pruebas (redondeado al número entero a la baja).
- d. Los premios de la Liga se darán en la última prueba con carácter provisional.

## **24. RECLAMACIONES AL RANKING**

El plazo para reclamar sobre la puntuación de una carrera en el ranking será de 7 días desde la fecha de publicación del ranking posterior a esa prueba reclamada. Las reclamaciones y envío de listado de organizadores que no se hagan en estos plazos no serán atendidas.